

08 FEB 2018



Retiro
Tierra de Agricultores

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N°

616

FECHA:

08 FEB 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto N° 4.037, de fecha 14 de diciembre de 2017.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud N° 25 con fecha 05.02.2018 del director de la escuela presidente Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela presidente Manuel Montt, contar con la adquisición de 2 equipos de aire acondicionado, 1 equipo Split muro de 12000 BTU y 1 equipo Split muro de 9000 BTU ambos instalados y con control remoto, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **RODRIGO PEZOA CAMPOS** Rut N° **13.612.015-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, Trato directo compra de 2 equipos de aire acondicionado para escuela Presidente Manuel Montt, 1 equipo Split muro de 12000 BTU y 1 equipo Split muro de 9000 BTU ambos instalados y con control remoto, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **RODRIGO PEZOA CAMPOS** Rut N° **13.612.015-8**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ **672.000**) IVA incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.29.05.999 otras" por un monto de \$ 672.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPTO EDUCACIÓN (S)



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



ALICIA IBAÑEZ MONTECINOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)